

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo No 1100140030 55 2021 00919 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCAMIA

DEMANDADO: PEDRO BENITO TORRES RODRIGUEZ Y DIANA MAMACHO

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la parte demandada **PEDRO BENITO TORRES RODRIGUEZ Y DIANA MAMACHO**, fueron notificados de forma personal el 18 de noviembre de 2021, quienes dentro del término legal y a través de apoderado judicial, contestaron la demanda proponiendo excepciones de mérito.

Se **RECONOCE** personería al abogado **YEISON ENRIQUE GONZALEZ VARGAS** como apoderado judicial de los demandados, en los términos y para los efectos del poder conferido (num.9 e.d.).

Luego, de la contestación de la pasiva se corre traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días. Vencido el término anterior, ingrese el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab219802abd31d67e90b7796e43ace7c718733f8bd2b2b9b3f530f9a9496d026**

Documento generado en 28/01/2022 03:50:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>